

Desde el municipio de la capital regional expresaron que continuarán fiscalizando

Autoridades buscan ordenar el manejo de áridos y poner fin a la extracción clandestina

● En el encuentro el seremi de Medio Ambiente, Gonzalo Rosenfeld, expresó que “hay que hacer un ordenamiento territorial de esto. Ojalá, en lo posible, las canteras estuvieran fuera del perímetro urbano, y de esta forma no afectara a nadie”.

Crónica
 periodistas@elpinguino.com

Una importante reunión se llevó a cabo hoy en las dependencias del Hotel Diego de Almagro aquí en Punta Arenas. El encuentro sentó en la misma mesa a personas vinculados a las canteras de ripio, funcionarios de la Seremi de Medio Ambiente y representantes del departamento ambiental del municipio local.

El objetivo central fue analizar cómo se lleva adelante la extracción de áridos en la zona y la urgencia de contar con un manejo regulatorio adecuado. Esto, en medio de un creciente malestar de los vecinos de sectores periurbanos, quienes acusan problemas constantes de polvo en suspensión, ruidos molestos, deterioro de caminos y faenas que operan de manera irregular.

Al respecto, el Seremi de Medio Ambiente, Gonzalo Rosenfeld, detalló que el propósito de esta mesa de trabajo es unificar los criterios a través de una propuesta de ordenanza común que entregará una consultora externa, mirando también el futuro de la industria en la región. “Hoy día cada municipio cuenta con su propia ordenanza respecto a la extracción de áridos, y el objetivo de esto es que los municipios puedan tener una ordenanza común. Tenemos que pensar en la industria que viene a mediano y largo plazo, como la industria del hidrógeno verde, por ejemplo. Y hay que allanar este camino (...) Claramente hay que hacer un ordenamiento territorial de esto. Ojalá, en lo posible, las canteras estuvieran fuera del perímetro urbano, y de esta forma no afectara a nadie. Pero bueno, eso le compete a los municipios”, comentó.

Desde el municipio

Quien también entregó detalles de la realidad local fue la Municipalidad de Punta Arenas a través de Sofía Blanco, ingeniera forestal de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. La profesional de la DMAO aclaró que actualmente en la comuna rige una ordenanza de extracción de áridos desde el año 2022 y destapó una cifra preocupante: hoy solo existe un pozo lastrero for-

malmente autorizado bajo esta norma local, además de otros dos que cuentan con la resolución de calificación ambiental.

Blanco confirmó, además, que las fiscalizaciones conjuntas con el departamento de Rentas buscan responder al constante flujo de denuncias ciudadanas, las cuales se concentran con fuerza en la periferia de la comuna. “Las fiscalizaciones se realizan para dar cumplimiento a la normativa, pero también en base a la respuesta de las denuncias ciudadanas que llegan periódicamente. ¿Por qué se dan las denuncias ciudadanas? Apuntan principalmente al movimiento de tierra al interior de los predios, como también al movimiento de camiones (...) En el radio urbano establecido en el plan regulador vigente no existe ningún pozo lastrero autorizado, ni tampoco han llegado denuncias ciudadanas en este sector. No así en los sectores periurbanos, principalmente en el sector norte, donde han sido principalmente en ese sector que se han recibido las denuncias ciudadanas por pozos lastreiros ilegales”, detalló.

Gobernador regional

Finalmente, el gobernador regional de Magallanes, Jorge Flies, aportó una mirada global sobre el desarrollo de esta actividad. La máxima autoridad regional reconoció que en los últimos años el sector creció bajo la iniciativa privada y con falta de planificación homogénea. Sin embargo, advirtió que con las nuevas normativas ambientales y la actualización de los planes reguladores en curso, las faenas que hoy colindan con viviendas tendrán que trasladarse obligatoriamente.

“Los últimos años ha sido básicamente un crecimiento solamente de iniciativa privada y probablemente con falta o diversidad de ordenamiento territorial (...) Eso va a exigir que podamos tener reubicaciones del proceso cantera. Esa reubicación, sobre todo con la nueva ley, con lo que significa tanto las declaraciones de impacto ambiental como estudio de impacto ambiental y, particularmente, la identificación de los territorios con orden territorial, va a ser un tema fundamental. Estoy totalmente de acuerdo que obviamente una cantera en medio de la ciudad ya hoy día tiene que buscar una reubicación”.



CEDIDA

Las autoridades buscan ordenar el manejo de áridos y poner fin a la actividad clandestina.

Con el complejo panorama de pozos ilegales en el sector norte expuesto por el municipio, y el diagnóstico de la consultora sobre

la mesa, las autoridades esperan apurar el tranco para esta ordenanza tipo. El desafío de fondo para Punta Arenas sigue siendo equi-

librar el suministro para las futuras industrias, sin seguir pasando a llevar la tranquilidad de los vecinos de la comuna.

achs

PRIMERA CITACIÓN JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de los Estatutos de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), cítese a la LIV Junta General Ordinaria de Asociados, en primera citación, para el **miércoles 3 de junio de 2026**, a las **11:00 horas**, la que se realizará en formato híbrido, esto es, presencialmente en el auditorio de la Asociación, ubicado en Av. Vicuña Mackenna N°200, quinto piso, Providencia y, simultáneamente, en forma remota, a través de los medios electrónicos que se informarán en la página web institucional, con el fin de que los representantes legales de las entidades empleadoras adheridas o sus apoderados, puedan pronunciarse sobre la Memoria y Balance General del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y conocer las demás materias de interés para el desarrollo de las actividades de la Institución que someta a su consideración el Directorio.

Lorenzo Gazmuri Schleyer
 Presidente Asociación Chilena de Seguridad

*Solicitamos llegar presencialmente o conectarse con al menos 15 minutos de anticipación a la hora señalada, para realizar la acreditación previa al evento.